



# 05

## **GOBERNANZA E INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA. UNA ADMINISTRACIÓN ÁGIL, QUE BAJA IMPUESTOS. UN GOBIERNO QUE SE EJERCE DESDE EL DIÁLOGO Y LA INTEGRIDAD.**

En el Partido Popular vamos a trabajar por simplificar los trámites municipales que resulten innecesarios. Trámites que en muchas ocasiones suponen un freno para la actividad económica y el emprendimiento. Apostamos por una administración ágil. Una administración que atiende de forma personal y profesional, que haga uso de la tecnología para avanzar hacia un modelo de administración con menos intermediación.

Pondremos el acento en lograr una administración bien coordinada con otras administraciones, que comparta información y recursos para reforzar la cooperación entre ellas y mejorar así el servicio que ofrecemos.

Apostamos por una transformación de la Administración que lidere y sea capaz de catalizar los cambios sociales y económicos, que atraiga talento de todo tipo, que aporte seguridad jurídica a los distintos operadores, que acorte el ciclo de las innovaciones, que contribuya a la transformación de la ciudad, y que actúe de manera eficiente basándose en datos, en la medición y la evaluación.

Junto a esto, proponemos a la ciudadanía un nuevo modelo de gobernanza, un modelo basado en relaciones más sencillas y fluidas, que favorezca la escucha y que tenga capacidad de adaptarse a las demandas planteadas. Un gobierno más humano, más corresponsable con su entorno. Un modelo de gobernanza que lidera y que acompaña, con ambición de futuro y con capacidad transformadora. Un modelo que buscará el acuerdo entre los diferentes grupos políticos. Un nuevo marco en el que transparencia, participación y colaboración nos sirvan para crecer juntos como sociedad. Generando valor desde lo público y trabajando entre iguales en un entorno de confianza mutuo. Un gobierno abierto a la sociedad que genere confianza en los ciudadanos y que dé seguridad al desarrollo de la iniciativa privada en la ciudad.

Un modelo de gobernanza que incorpore la vocación de servicio público y el compromiso por el comportamiento ético como pautas de actuación en beneficio del buen gobierno.

Durante los años de gobierno del Partido Popular, el Ayuntamiento de Logroño ha dado buena muestra de eficiencia en la gestión, de transparencia en la utilización de los recursos. Equipos de gobierno profesional que han demostrado su capacidad de diálogo y su capacidad de alcanzar acuerdos en beneficio de la ciudad.

El Ayuntamiento de Logroño gestionado por el Partido Popular ha encadenado 7 años consecutivos cerrando el ejercicio con superávit. El ejercicio 2018 se ha cerrado con un superávit de casi 14,3 millones de euros y 15 millones de Remanentes de Tesorería. Una gestión responsable, que ofrece servicios de calidad sin pedir mayor esfuerzo a los logroñeses y, además bajando los impuestos.

Por su parte, la deuda se ha reducido hasta los 31 millones de euros, una cifra muy por debajo de los 54 millones de 2015. Estos datos nos permiten hablar de la buena salud financiera del Ayuntamiento.

Por lo que respecta a la actividad de contratación pública el 70% de la contratación se adjudica a empresas riojanas.

Una gestión eficiente que ha contado con la opinión de los ciudadanos. Los Presupuestos participativos que ha permitido seleccionar cerca de 100 iniciativas anuales, a las que se destinó en 2018 cerca de 2,5 millones de euros.

Una gestión que contribuye a seguir apostando por una de las señas de identidad del Partido Popular, su compromiso continuo por un disminuir la presión fiscal.

## **5.1. UNA POLÍTICA FISCAL PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL**

En política fiscal el Partido Popular sigue apostando por la bajada de impuestos. Estamos convencidos de que una menor fiscalidad contribuye a generar una mayor actividad económica, de tal manera que los ingresos municipales se mantengan en términos consolidados como consecuencia de una mayor recaudación. La reactivación económica junto a la eficiencia en la gestión de los recursos municipales asegura la viabilidad de las bajadas de impuestos, tasas y precios públicos que proponemos.

Una política fiscal que además debe modularse para atender políticas públicas como las relacionadas con los autónomos, el comercio, la sostenibilidad energética o los programas de carácter social.

El gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Logroño ha demostrado que se pueden mantener los indicadores de estabilidad presupuestaria con una política de bajada de impuestos real. Para este ejercicio 2019 se ha reducido el IBI en un punto, lo que supone un ahorro de 600.000 euros para los ciudadanos. Logroño se encuentra entre las 12 capitales de provincia donde menos IBI se paga por habitante.

En el marco de la política fiscal seguiremos reivindicando al Estado la aprobación de una nueva Ley de Haciendas Locales en el marco de la Comisión Nacional de Administración Local.

Proponemos las siguientes medidas:

### **IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES**

- 538 Seguiremos reduciendo el IBI progresivamente hasta llegar al 0,55, dos puntos por debajo del tipo actual. Objetivo a lograr en los cuatro años de la próxima legislatura.
- 539 La bonificación del 75% del IBI establecida para la actividad comercial en las zonas de especial interés se extenderá a los inmuebles en que se desarrollen actividades comerciales que se califiquen de especial interés por su carácter innovador y diversificado.
- 540 Se mantendrán las bonificaciones fiscales ya existentes en materia de familias numerosas, centros especiales de empleo, comercio minorista, eficiencia energética y emprendimiento.

En el marco de las negociaciones para impulsar la modificación de la normativa estatal, promoveremos:

- 541 La bonificación del 75% a los inmuebles en los que se desarrollen actividades comerciales a cargo de autónomos cuyos ingresos no excedan del SMI en cómputo anual.
- 542 La bonificación del IBI a los jóvenes que adquieran su vivienda habitual en el Casco Antiguo de la ciudad.
- 543 Extenderemos las bonificaciones fiscales en el IBI de las familias numerosas a otros grupos como familias con hijos con discapacidad, familias con dependientes a cargo, víctimas de violencia de género, parados de larga duración y desempleados mayores de 52 años.
- 544 Aplicar el beneficio fiscal del 30% en el IBI a las familias monoparentales con más de un hijo o hija.

En el Impuesto de Actividades Económicas:

- 545 Estableceremos una bonificación de entre el 10% y el 40% a los sujetos pasivos que hayan incrementado el promedio de su plantilla de trabajadores con contrato indefinido a tiempo completo durante el período impositivo inmediato anterior al de la aplicación de la bonificación.
- 546 Igualmente, estableceremos una bonificación de un 10% de la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas a los sujetos pasivos que en sus procesos productivos utilicen o produzcan energía a partir de instalaciones para el aprovechamiento de energías renovables o sistemas de cogeneración.
- 547 Estableceremos también una bonificación del 10% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de los discapacitados.
- 548 Mantendremos las bonificaciones a favor de las empresas que hayan registrado pérdidas en el ejercicio anterior, las relativas a los centros especiales de empleo, las nuevas actividades o ampliaciones.

En relación al Impuesto sobre Vehículos se propone:

- 549 Aumentar las bonificaciones a los que utilizan un carburante menos contaminante hasta el 90%, cuarenta puntos por encima de la bonificación actual.
- 550 Mantener la exención de los vehículos para personas con discapacidad.
- 551 Establecer una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, para familias numerosas en el caso de turismos de cinco o más plazas que sean titularidad de algún miembro de la familia.

Tarifas en los servicios públicos en el marco de las políticas de protección a la familia:

- 552 Anunciamos la gratuidad del autobús urbano para los menores de 18 años. Una familia tipo con dos hijos que desplace diariamente a su hijos al colegio tendrá un ahorro aproximado de 500 euros al año. Una exención que favorece a las familias.
- 553 Proponemos aplicar los descuentos aplicables a las tarifas de transporte público a las familias numerosas a las familias monoparentales.
- 554 Entendemos que es necesario modificar la fiscalidad en los mercados de tal manera que la tributación se ajuste al número de establecimientos con actividad.

Otras medidas fiscales:

- 555 Aplicaremos una bonificación del 2% a quienes se acojan al pago de impuestos y tasas por tarifa plana. Ampliaremos los impuestos y tasas que pueden incluirse en la tarifa plana. La bonificación se extenderá a los cinco primeros años de la tarifa plana.

## **5.2. UNA ADMINISTRACIÓN ÁGIL QUE FACILITA LOS TRÁMITES A LAS EMPRESAS Y CIUDADANOS**

Debemos ser conscientes del cambio de funcionamiento que el contexto económico y social exige a las Administraciones Públicas. Un funcionamiento que debe orientarse a las necesidades de los ciudadanos y de las empresas, facilitando los procesos desde la profesionalidad y la objetividad, contribuyendo a generar valor en la ciudad de Logroño.

En este marco se propone la aprobación del I Plan de Innovación Pública del Ayuntamiento de Logroño, un plan que incluirá de manera integrada el abanico de actuaciones que permitan orientar un proceso de innovación

efectivo en el funcionamiento de la administración. Un plan para el que contaremos con el concurso de los empleados municipales, de los representantes sindicales, y de los agentes sociales y económicos que se relacionan con la Administración. Todo ello sin olvidar a los ciudadanos. Un ecosistema de la innovación pública que trabajará en entornos colaborativos que garanticen la buena marcha y la sostenibilidad del proyecto.

Este plan incluirá las medidas referidas a la simplificación de los trámites y el funcionamiento eficiente de la administración, su transformación digital, así como el diseño del sistema de gobernanza e integridad pública.

## **TRÁMITES MÁS SENCILLOS**

- 556 Diseñaremos un programa de reducción de cargas administrativas basado en modelos de indicadores que permitan evaluar el impacto de cada propuesta.
- 557 Seguiremos trabajando en el marco de la Mesa de reducción de trabas para avanzar en esta materia.
- 558 La reducción de cargas llevará aparejado el rediseño de los procedimientos para incorporar con la mayor intensidad el uso de la tecnología y la simplificación documental.
- 559 Se seguirá implantando el modelo de declaración responsable en todos los trámites que lo permitan.
- 560 Haciendo uso de la información disponible en la administración se potenciarán los trámites en los que la administración tomará la iniciativa mediante la remisión de borradores a confirmar o instrumentos similares. Se procurará suprimir la necesidad de realizar solicitudes previas cuando esto no sea estrictamente necesario. Apostamos por una gestión proactiva que anticipa las necesidades de la ciudadanía.
- 561 En los procesos destinados a simplificar la tramitación se trabajará de forma conjunta, implicando a los empleados públicos y a los propios usuarios del servicio. Dinámicas que deben permitir aunar profesionalidad, legalidad, y proximidad a cada realidad. Un nuevo marco de relaciones basado en la apertura, diálogo y deliberación.
- 562 Desde su fase inicial el programa de reducción de cargas contará con un instrumento de seguimiento que permita medir con inmediatez los resultados obtenidos. Un sistema transparente y abierto que permitirá un mecanismo de control y rendición de cuentas que evite disfunciones y genere confianza en el buen funcionamiento de la administración.
- 563 Por otra parte, estableceremos un sistema de vigilancia y seguimiento que nos permita identificar de forma rápida y sistemática la simplificación de procesos y reducción de cargas en otros Ayuntamientos. Un sistema abierto y colaborativo que nos permita implementar en ciclos cortos las innovaciones observadas.
- 564 En el proceso de simplificación daremos un especial protagonismo a los servicios de atención al ciudadano. Promoveremos un cambio de organización del servicio para la creación de oficinas específicas ordenadas según los tipos de usuarios a los que se dirige el servicio.
- 565 Abriremos oficinas municipales en diversos puntos del municipio. Haremos usos de espacios ya existentes en la mejora de la eficiencia de los servicios. En su caso, las oficinas servirán también para intervenir en locales en desuso. El funcionamiento de las oficinas se adaptará a aquellos horarios que faciliten en mayor medida el uso por los ciudadanos.
- 566 Dotaremos de mayor protagonismo a la prestación de servicios on line, en especial a los que puedan realizarse con tecnología móvil y que aquellos dispositivos que favorezcan la accesibilidad.
- 567 Implementaremos la facturación electrónica con el fin de reducir el periodo medio de pago a autónomos y proveedores de la administración.
- 568 En relación a la devolución de las fianzas estableceremos un sistema de devolución que evite la solicitud por parte del interesado y que permita una disponibilidad inmediata de la devolución de la fianza una vez que expire la necesidad de mantenerla.

- 
- 569 La plataforma Smart City dará soporte tecnológico al proceso de transformación digital. Desde ahí se trabajará en el expediente electrónico, y en ofrecer al ciudadano el seguimiento y la trazabilidad de su expediente.
- 
- 570 Haremos uso de metodologías ágiles en el desarrollo de proyectos de tecnología.
- 
- 571 Potenciaremos las acciones de formación y sensibilización de los ciudadanos respecto del uso de la tecnología en sus relaciones con la administración. Especial atención merecerán los colectivos más vulnerables.

## **CONTRATACIÓN PÚBLICA**

La contratación pública es uno de los trámites que más impacta en la económica local, y respecto de los cuales las empresas y los autónomos reclaman una mayor agilidad. Los frecuentes cambios de normativa exigen un proceso dinámico de adaptación a las nuevas formas de contratación, en especial a aquellas que ofrecen mayor agilidad en la contratación. En esta materia proponemos:

- 
- 572 Potenciar las cláusulas sociales en la contratación pública adecuada a la realidad de la actividad concreta en la que se desarrolla el contrato.
- 
- 573 Favorecer la diversidad entre empresas contratistas de la administración.
- 
- 574 Implementar un nuevo portal de contratación que favorezca la transparencia y la concurrencia.
- 
- 575 Fomentar que en las contrataciones públicas se asegure el cumplimiento de las condiciones laborales.
- 
- 576 Valorar la cualificación de los profesionales que trabajan en los contratos públicos.
- 
- 577 Establecer un modelo de avanzado de criterios de valoración que permita adecuar de la mejor manera los criterios utilizados a la realidad del contrato.
- 
- 578 Profundizar en los análisis de costes previos a la contratación como garantía de la mayor eficiencia.
- 
- 579 Promover la introducción de cláusulas de penalización, y cláusulas de pago según niveles de servicios que contribuyan a mejorar la calidad del servicio.
- 
- 580 Se establecerá un seguimiento de la duración y vencimiento de los contratos de manera que permita una buena gestión de los tiempos necesarios para las nuevas contrataciones.
- 
- 581 En relación a los grandes contratos se contará con equipos multidisciplinares que respondan adecuadamente a la complejidad del contrato.
- 
- 582 Seguir trabajando en mesas sectoriales para favorecer la concurrencia de las empresas locales.

## **EFICIENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA**

Junto a la simplificación de trámites, cuya implementación tendrá carácter preferente, se articularán un conjunto de medidas, incluidas también en el Plan de Innovación Pública, orientadas a mejorar la eficiencia en la gestión pública:

- 
- 583 Fortaleceremos los órganos de decisión municipales, mediante un conjunto de nuevas normas de funcionamiento que mejoren la toma de decisiones en el Ayuntamiento de Logroño. Simplificación y cualificación de las decisiones.
- 
- 584 Profundizaremos en los instrumentos de planificación que dan seguridad jurídica a los distintos interesados y que permiten una contratación pública más transparente, igualitaria y no discriminatoria, a la vez que permiten mejorar la calidad de las ofertas o proyectos presentados. En este sentido se trabajará en el Plan

Anual de Contratación y el Plan Anual de Subvenciones, que se presentará en el mes de enero del año al que se refieran.

- 
- 585 Para los planes sectoriales se normalizarán los procesos de planificación que permitan que los planes elaborados respondan a las necesidades concurrentes en cada ámbito, trabajando de manera especial la concreción y evaluación de sus medidas.
- 
- 586 En la elaboración de los planes se prestará especial atención a la adecuada valoración de su oportunidad y alcance con participación de los agentes implicados.
- 
- 587 Los planes irán acompañados de un sistema de indicadores y gestión que garanticen su utilidad al servicio de cada política pública.
- 
- 588 En relación al marco normativo, basado fundamentalmente en los reglamentos y ordenanzas, trabajaremos en la codificación de la normativa municipal mediante un sistema que permita la reutilización de la información y su explotación de manera práctica atendiendo a criterios de uso de la información según usuarios.
- 
- 589 Potenciaremos los sistemas integrados de gestión, basados en la gestión del conocimiento, que permitan identificar la información que aporta valor tanto desde el punto de vista del proceso como de la reutilización por el resto de la sociedad.
- 
- 590 En el marco del Plan Innovación Pública, y con la concurrencia de los agentes que participen en este sistema de innovación, se realizará un programa de reducción y simplificación de las ordenanzas y reglamentos municipales que favorezca el conocimiento y cumplimiento por los ciudadanos.
- 
- 591 Por lo que respecta a los procesos y servicios elaboraremos un portafolio de servicios municipales, claro y sencillo, con capacidad de ajustarse a las necesidades cambiantes de la ciudadanía, un sistema que permita evaluar en cualquier momento el resultado del servicio.
- 
- 592 Estableceremos un sistema para ofrecer a los ciudadanos información actualizada sobre el coste efectivo de los servicios.
- 
- 593 Toda la información recopilada por los sistemas documentales y las bases de datos deberá ser indexada para su envío a los centros de decisión permitiendo un aprendizaje basado en el uso del conocimiento y en el acceso a datos objetivos.
- 
- 594 Fomentaremos la evaluación de resultados de políticas públicas, elaboraremos un plan anual de evaluación que desarrollaremos con la participación de agentes externos.
- 
- 595 Se elaborará un sistema de indicadores, que de continuidad al trabajo iniciado en relación a los indicadores de gestión que ya se publican en el portal de transparencia. El sistema de indicadores responderá a una metodología debidamente documentada, que permita mostrar de manera sencilla y comprensible el grado de cumplimiento de la acción del gobierno municipal.
- 
- 596 Crearemos el Observatorio de la realidad social, económica y ambiental de la Ciudad, un instrumento para garantizar una buena información en la toma de decisiones interna, y en el funcionamiento de la propia ciudadanía, que agrupará los diferentes observatorios ya existentes (observatorio de la ciudad, del emprendimiento, de la movilidad, etc.). Entre otros fines, se encargará del análisis prospectivo sobre la evolución de la administración en clave de buen gobierno y buena administración con el horizonte puesto en el medio y largo plazo.
- 
- 597 Promoveremos la realización de inspecciones y controles sobre el funcionamiento de los servicios y las prestaciones públicas. Se prestará especial atención al cumplimiento de la legalidad en materia de subvenciones y ayudas públicas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos y el mantenimiento de la finalidad para la que se crean las diferentes ayudas. Existirá un plan anual de inspección que hará transparentes los objetivos y resultados.

- 
- 598 En relación a los entes del sector público, trabajaremos bajo la fórmula de contratos programa para regular la relación entre el Ayuntamiento y los entes. Estos contratos favorecerán la autonomía en el funcionamiento, a la par que establecen los objetivos y el sistema de rendición de cuentas para verificar su cumplimiento.
- 
- 599 Crearemos un grupo avanzado para el seguimiento de los grandes proyectos del Ayuntamiento.
- 
- 600 En el marco de la eficiencia administrativa cobra especial importancia el presupuesto anual como instrumento de planificación. Los presupuestos deben responder a criterios de estabilidad y de reducción del peso de la deuda. La regla de gasto se ha demostrado como un acierto para conseguir la solidez financiera del conjunto de Administraciones. desde el Partido Popular nos comprometemos a cumplir la senda de déficit.
- 
- 601 Introduciremos técnicas para racionalizar y hacer más eficiente la asignación de recursos en la elaboración de los presupuestos. Se implementará un proceso de revisión integral del gasto que permita romper dinámicas incrementales, e identificar ineficiencias y líneas de gasto que deban ser sometidas a revisión supresión.

## **EMPLEADOS PÚBLICOS**

- 
- 602 Basaremos nuestra política de gestión de personas en la implicación de todos los empleados y empleadas al servicio del Ayuntamiento.
- 
- 603 El dialogo y el acuerdo con los representantes sindicales es uno de los objetivos que nos proponemos mantener durante toda la legislatura.
- 
- 604 Trabajaremos para estimular la profesionalidad, la motivación, el espíritu y la vocación de servicio público entre los empleados públicos.
- 
- 605 Trabajaremos la modificación de la relación de puestos de trabajo como documento de planificación en materia de organización y personal.
- 
- 606 Implementaremos la carrera profesional.
- 
- 607 Favoreceremos la promoción interna incentivando la existencia de puestos intermedios.
- 
- 608 Pretendemos incorporar de forma paulatina nuevos perfiles profesionales en la relación de puestos. Perfiles que den respuesta a los retos que tenemos como organización: gestores de datos, análisis financiero, sociólogos, gestores de redes, comunicación, etc.
- 
- 609 Implantaremos el teletrabajo en el Ayuntamiento de Logroño como mecanismo de conciliación, a la par que genera la cultura del trabajo por objetivos.
- 
- 610 Implantaremos un Plan de Igualdad de Género en el Ayuntamiento.
- 
- 611 Diseñaremos itinerarios formativos atendiendo a las competencias existentes, y al desarrollo profesional que se ajuste a las necesidades de la organización. El LAB de innovación será el centro de referencia de la formación de los empleados municipales.
- 
- 612 Modernizaremos las pruebas selectivas de acceso a la Función Pública, incorporando, junto con las tradicionales pruebas, otras que permitan garantizar que los candidatos se adaptan a las necesidades de una administración moderna.
- 
- 613 Diseñaremos nuevos modelos de evaluación objetivos y del desempeño como instrumento de medición del rendimiento. Estas evaluaciones tendrán impacto en la carrera profesional y en las retribuciones de los empleados públicos.
- 
- 614 Promoveremos participación de los empleados públicos en acciones formativas externas que sean referente de calidad, así como la participación en estancias temporales en Administraciones de Instituciones Europeas: expertos nacionales, Erasmus para la administración pública, etc.



---

615 Crearemos grupos de trabajo transversales a distintas unidades dentro del Ayuntamiento para la explicación y el conocimiento del trabajo que se realiza en los distintos ámbitos buscando una mayor participación y la elaboración de propuestas innovadoras.

### **5.3. GOBERNANZA E INTEGRIDAD PÚBLICA**

Junto a la simplificación y la eficiencia, la gobernanza pública será el segundo pilar del I Plan de Innovación Pública del Ayuntamiento de Logroño. Un plan que en este apartado desarrollará las siguientes medidas.

---

616 Se contará con la participación del ámbito universitario, con quién trabajaremos en una nueva Cátedra de Innovación Pública, que aporte conocimiento al proceso de innovación público.

---

617 Dotaremos a las dinámicas de trabajo surgidas del Plan de un espacio propio en el que se generará la actividad de los procesos de mejora. Un LAB de innovación pública, que servirá también para monitorizar en el corto plazo la medidas implementadas.

---

618 Introduciremos el enfoque de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el programa de gobierno, como factor que debe contribuir a la mejora de la gobernanza pública.

---

619 Potenciaremos el Gobierno Abierto poniendo a disposición de los ciudadanos una información amplia y detallada del uso de los recursos públicos.

---

620 En el marco de los principios del gobierno abierto, se profundizará en el Reglamento de Participación Ciudadana aprobado con un alto grado de consenso en la pasada legislatura.

---

621 Creemos en el trabajo realizado en materia de Presupuestos participativos, y seguiremos trabajando para aumentar el número de personas que participan.

---

622 Evolucionaremos la web corporativa hacia un portal que integre en todos sus contenidos bajo la lógica de la participación, transparencia y dato abierto.

---

623 Destacaremos dentro de la web municipal contenidos que expliquen con objetividad y claridad la situación y evolución de los servicios públicos más relevantes.

---

624 Información más comprensible y potenciando el uso de datos abiertos, con especial atención a la visualización de datos, con tablas y gráficos, que faciliten la evaluación de la gestión municipal.

---

625 Apoyamos la implicación del ciudadano en la generación de datos como proceso para la creación de nuevo valor social. Pondremos en marcha un proyecto basado en la recogida y gestión de los datos por la propia ciudadanía.

---

626 Desarrollaremos itinerarios específicos de transparencia, que permitirán ir abriendo la información que aporte mayor valor en su conocimiento y reutilización.

---

627 En este sentido, abordaremos, con la participación de la sociedad civil, itinerarios temáticos: presupuesto público, normativa, publicidad, etc. En todos los casos con un enfoque conjunto de transparencia y apertura de datos.

---

628 Profundizaremos en la transparencia en materia de contratación pública, facilitando la búsqueda de contrataciones por diferentes criterios que permitan establecer sistemas de alarma que favorezcan la integridad en el proceso.

---

629 Crearemos un servicio para recibir las propuestas ciudadanas en relación a la apertura de nuevos paquetes de datos, o la incorporación de información al portal de transparencia.

En materia de participación ciudadana proponemos algunas medidas concretas:

- 630 *Diálogo con el alcalde*: proponer en la agenda del alcalde que los logroñeses puedan solicitar ser escuchados por el alcalde los lunes por la tarde.
- 631 Reunión del consejo de la Juventud con el alcalde y el concejal responsable de forma periódica para diseñar las actividades con los jóvenes de la ciudad.
- 632 Potenciar redes ciudadanas como la red de amigos del camino de Santiago.
- 633 Foro de participación: queremos fomentar la participación ciudadana, escuchar a todos.
- 634 Se activará un buzón para las personas por colectivos (infancia, juventud, mayores, discapacidad...) Para que se sientan representados y aporten sugerencias.

## **PROGRAMA DE INTEGRIDAD PÚBLICA**

- 635 Apostamos por un modelo preventivo que mejore la confianza en el comportamiento ético de la organización y de sus miembros.
- 636 Elaboraremos un marco de integridad pública.
- 637 Crearemos dentro de la estructura orgánica la figura del responsable de cumplimiento del sistema de integridad pública, este responsable estará a cargo de la Oficina de conflicto de intereses.
- 638 Elaboraremos un mapa de riesgos.
- 639 Aprobaremos una regulación de la actividad de los grupos de interés mediante el registro de profesionales y empresas, dando mayor transparencia a su acceso a políticos, legisladores y empleados de las Administraciones Públicas.
- 640 Desarrollaremos un programa formativo dirigido a cargos públicos, empleados municipales y otros agentes implicados en el sistema de integridad.